

XVI CONVENIO COLECTIVO DE CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Reunión del 4 de abril



La reunión ha comenzado con el anuncio de las organizaciones patronales de la interposición de una solicitud en el Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA) para trasladar a la sede de este la negociación del Convenio Colectivo, buscando la intervención de un mediador.

Tras la intervención inicial centrada en el documento enviado por las organizaciones patronales justo antes de la reunión anterior, **CCOO** ha planteado una propuesta retributiva que permite, por un lado, solventar la problemática que la subida del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) está generando en los grupos profesionales con salarios más bajos; y, por otro, atenuar las dificultades que muchas entidades están teniendo para cubrir determinados puestos de trabajo ante la imposibilidad de retener a determinados perfiles profesionales. Sin necesidad de cambiar el redactado del artículo 32, la propuesta consiste en:

- Firma inmediata de tablas de 2025 con subida del 8,8% (IPC acumulado de 2022 y 2023) para los Centros Especiales de Empleo y para los Centros Asistenciales. Se aplicará el criterio establecido en el artículo 32 para distribuir dicho incremento.
- Actualización en enero de 2026 de las tablas firmadas para 2025. Se aplicará el IPC de 2024, distribuyendo la subida según artículo 32, y se añadirá un 2% adicional sobre el salario base.
- Eliminar la figura de operario/a y establecer el salario base del auxiliar técnico en el SMI, de manera que no se absorbería ningún complemento retributivo. Mantener un diferencial mínimo de 50€ para el técnico.
- Una vez conocidos los incrementos de los módulos de concierto, negociar las subidas para los centros educativos.

XVI CONVENIO COLECTIVO DE CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Reunión del 4 de abril



Las organizaciones patronales han rechazado nuestra propuesta salarial y nos han remitido al SIMA para continuar allí la negociación. Consideran que ya tienen asumido que en enero de 2025 tendrán que aplicar los incrementos derivados de la inflación acumulada durante 2022, 2023 y 2024, si bien no plantean soluciones a los problemas anteriormente mencionados.

En estos momentos se están produciendo anomalías en muchos centros de trabajo en los que personas trabajadoras que tienen a cargo a otros compañeros y compañeras están cobrando exactamente lo mismo, a pesar de estar ubicados en grupos profesionales diferentes. Las organizaciones patronales son conscientes de esta problemática, pero no han planteado propuesta alguna que posibilite su resolución, más allá de rechazar la nuestra.

La reunión ha finalizado sin que se haya fijado una nueva fecha, a la espera de que nos convoque el SIMA. Ante la situación de parálisis provocada por las organizaciones patronales, **CCOO** hace un nuevo llamamiento para que los trabajadores y las trabajadoras del sector secunden las concentraciones que tendrán lugar el próximo 17 de abril.